

DT-BOY 20410

Tunja, 21 de mayo de 2019

Señor

GERMAN RAMIRO QUIROGA FAJARDO

Representante Legal

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA ESPERANZA SABOYA

Tunja - Boyacá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 37896 con Fecha 15/05/2019

La Dirección Territorial Boyacá del INVIAS procede a realizar el análisis correspondiente a las siguientes pólizas de seguro.

1.- Póliza de Cumplimiento Estatal No. 51-44-101012016 expedida el 14 de mayo de 2019 (Anexo 0) por Seguros del Estado S.A. tomador: Cooperativa de Trabajo Asociado LA ESPERANZA SABOYA identificado con NIT. 820.004.748-3, Asegurado/Beneficiario: Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, identificado con NIT: 800.215.807-2, objeto de seguro: "garantiza los perjuicios causados con ocasión del incumplimiento de las obligaciones contractuales en desarrollo del contrato No. 948 de 2019, cuyo objeto es: "Mantenimiento rutinario vía: 6007 Otanche – Chiquinquirá PR62-0000 (Piedragorda)-PR-90+0150 (Chiquinquirá) que ampara los siguientes riegos:

Riesgos	Vigencia	Suma ASEG/ACTUAL
Cumplimiento del contrato	Desde: 13/05/2019 Hasta: 15/05/2020	\$17.522.532.90
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Desde: 13/05/2019 Hasta: 15/11/2022	\$35.045.065.80

2.- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 51-40-101000130 expedida el 14 de mayo de 2019 (Anexo 1) por Seguros del Estado S.A., tomador Cooperativa de Trabajo Asociado LA ESPERANZA SABOYA, identificado con NIT. 820.004.748-, Asegurado/Beneficiario: Cooperativa de Trabajo Asociado LA ESPERANZA SABOYA Y/O Terceros afectados-, objeto de seguro: "garantiza el pago de los perjuicios causados a terceros en desarrollo del contrato No. 948 de 2019, cuyo objeto es: "Mantenimiento rutinario vía: 6007 Otanche - Chiquinquirá – PR62+0000 (Piedragorda)- PR-90+0150 (Chiquinquirá) que ampara los siguientes riegos:

Riesgos	Vigencia	Suma ASEG/ACTUAL
Predios labores y operaciones	Desde: 13/05/2019 Hasta:	\$ 165. 623.200.00



DT-BOY 20410

Daño emergente y Lucro cesante	15/11/2019		\$ 165. 623.200.00
Perjuicios extrapatrimoniales	Desde: 13/05/2019	Hasta	\$ 165. 623.200.00
Contratista y subcontratistas	15/11/2019		\$ 165. 623.200.00
Responsabilidad civil patronal	Desde: 13/05/2019	Hasta	\$ 165. 623.200.00
Vehículos propios y no propios	15/11/2019		\$ 165. 623.200.00
	Desde: 13/05/2019	Hasta	
	15/11/2019		
	Desde: 13/05/2019	Hasta	
	15/11/2019		
	Desde: 13/05/2019	Hasta	
	15/11/2019		

Así, revisados los contenidos de las pólizas antes descritas, se establece que estas se ajustan a las garantías exigidas al contratista para amparar los riegos del contrato 950 de 2019, en consecuencia, se **imparte aprobación** a las pólizas de seguro Nos. 51-44-101012016 y 51-40-101000130 (Anexo 1) expedidas el 14 de mayo de 2019 por Seguros del Estado.

Se aclara, que de conformidad con el parágrafo segundo de la cláusula séptima del contrato 948 de 2019, el contratista deberá ajustar la garantía única y seguro de responsabilidad civil extracontractual teniendo en cuenta la fecha de orden de inicio, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

Cordialmente



GUSTAVO CAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
 Director Territorial Boyacá

